



## **UNION DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE (UNEXPP DE CHILE)**

Señor  
Pedro Peña  
Experto Leyes Especiales y Convenios Internacionales  
Unidad Gestión Escalamiento  
Departamento Apoyo Legal  
División Beneficios  
Instituto de Previsión Social

Respetado Señor, en mi calidad de Presidente Nacional de la Corporación de Desarrollo (ONG) Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile, (UNEXPP de Chile), personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia D.S. 3057, fundado el 29 de julio de 2005, le saludo cordial y respetuosamente y por intermedio de la presente, y con mucho respeto, me permito exponerle lo siguiente:

1.- El 26 de octubre de 2015, se promulga la Ley 20.874, que otorga un aporte único, en carácter de reparación parcial, de \$1.000.000 (un millón de pesos), a los titulares individualizados en la Nómina de Personas Reconocidas como Víctimas del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y a los titulares incluidos en la nómina de víctimas de prisión política y tortura elaborada por la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y víctimas de Prisión Política y Tortura, conforme a las leyes Nº19.992 y Nº20.405, respectivamente.

2.- Se informó oficialmente, que a partir del 1º de noviembre de 2015, cada beneficiario debía firmar la solicitud de pago del bono reparatorio, para que éste pueda ser hecho efectivo. Así mismo se informó que el beneficio sería pagado a partir del mes subsiguiente de hecha la solicitud.

3.- A partir de este momento nuestros compañeros, iniciaron el proceso de presentar la solicitud en las diversas oficinas e instancias determinadas para ello. Dentro del territorio nacional, las oficinas del IPS, fuera del territorio nacional donde aún viven su exilio miles de nuestros compatriotas, en Embajadas, Consulados etc. Muchos de ellos teniendo que viajar y cubrir largas distancias, para hacer el trámite, con todos los inconvenientes que esto significa para personas de la tercera edad, muchos de ellos con su salud quebrantada.

4.- El establecer este procedimiento burocrático, deja al descubierto la falta de criterio y desconsideración hacia las víctimas sobrevivientes de la prisión política y tortura, personas que merecerían tener un trato

deferente por ser la memoria viviente de los actos más atroces que los transformó en víctimas del terrorismo del Estado. Sin embargo estamos conscientes que ésta no es su responsabilidad, sino que la responsabilidad de aquellos que determinan estos procedimientos, sin pensar en la necesidad de ver estos temas como temas altamente sensibles y humanitarios y no como un tema contable más.

5.- Dicho esto respetado Señor Peña, el motivo de esta nota es solicitar a UD una explicación y una respuesta concreta del porqué nuestros compañeros aún esperan el pago de dicho beneficio a cuatro meses de promulgada la Ley y habiendo hechas las solicitudes en el mes de noviembre.

6.- Estamos cansados de las explicaciones, en que se recurre a la justificación de que, "al presentar nuestros compañeros las solicitudes en las Instituciones Diplomáticas, éstas deben ser enviadas a través de la valija diplomática y que esta es enviada una vez al mes".

A esta altura dichas valijas ya han ido y venido un par de veces. Estimado Señor me pregunto ¿Qué sucede en nuestro país, es posible que no se tenga conciencia de la incertidumbre a la que se somete a nuestros compañeros? ¿Es que a todo el aparato del Estado y a todos los que a él sirven, les falta sensibilidad para hacer algún esfuerzo adicional, para apurar estos procesos y llegar con este beneficio que tantos, TANTO NECESITAN Y ESPERAN. ¿O tal vez todos creen que nuestro compañeros viven el exilio dorado?.

Respetado Señor son muchas las notas que recibimos de nuestros compañeros que se encuentran con problemas económicos, gran parte de ellos en situación de pobreza, en muchas latitudes del planeta donde no quisieron ir, sino que fueron expulsados del país por el dictador Pinochet. Además esto no es un regalo, es una mínima parte de lo que el Estado le adeuda a nuestros compañeros por todo el daño causado, por sus proyectos de vidas destruidos, por haber sido desarraigados de su tierra

7.- Necesitamos con urgencia poder dar respuesta a nuestros compañeros que se encuentran en el exterior, tanto en nuestro continente Americano, como en Oceanía y Europa. Razón por la cual apelo a UD con la esperanza de tener buena acogida y lo más importante, recibir una respuesta concreta que disipe todas las dudas e interrogantes y entregue un poco de tranquilidad a nuestros compañeros.

Atentamente

Nelly Cárcamo Vargas  
Presidente Nacional de la UNExPP de Chile

Osorno, 17 de febrero de 2016.